

27 DE OCTUBRE DE 2015.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO”.

Con su venia Diputado Presidente.

Estimadas y estimados compañeros Diputados.

Medios de Comunicación y público que nos acompaña.

Buenas tardes.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Además, como herramienta esencial de transformación, tiene la oportunidad de ser optimizada gracias al uso de las tecnologías de la información (TIC´s), por lo que es

importante la creación de fundamentos jurídicos que permitan promover y sistematizar el uso de estas tecnologías para alcanzar el mayor valor posible de los recursos disponibles.

Uno de los mayores retos es construir un ambiente de negocios que fomente la eficiencia de las empresas, que reduzca significativamente sus costos, que facilite la vida diaria de nuestros emprendedores. Hoy, nuestro Estado tiene una excelente oportunidad para fortalecer su economía sobre la base de la competitividad.

El pasado veintidos de Octubre, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER) y en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), presentaron el portal "Ventanilla Única Digital" para la pre validación de trámites estatales y municipales.

Esta ventanilla tiene como objetivo en su primera etapa simplificar y digitalizar veintidos trámites estatales y municipales, de los cuales 5 se refieren al gobierno Estatal, siete al municipio de Comitán de Domínguez y 10 en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, estos trámites eliminan requisitos, reducen tiempos de ejecución y adoptan tecnologías de información.

El trabajo que ha venido realizando el Gobierno Estatal en la implementación de la política de mejora regulatoria, impacta en la calidad de vida de los ciudadanos al mejorar el ambiente de negocios.

Se reconoce el trabajo del Gobernador del Estado, el Licenciado Manuel Velasco Coello, a través de la Secretaría de Economía Estatal, propiciando estas herramientas que sin duda hacen más atractivo a Chiapas para la inversión, así como a los funcionarios de los tres niveles de gobierno que colaboraron en este primer paso para avanzar de manera coordinada, hacia un Chiapas cercano a su gente, y moderno ante los inversionistas.

Por lo anterior, es fundamental la participación del Congreso del Estado, armonizando la legislación estatal al marco federal de acuerdo a la Estrategia Digital Nacional, permitiendo la incorporación de los servicios federales a los trámites

estatales, lo que a su vez posibilitará el aprovechamiento de estos servicios tanto en los municipios, así como en los poderes legislativo y judicial.

Un foco rojo al respecto, se debe a que ninguna ley incorpora el tema digital a la vida completa del Estado, dejando de garantizar la perdurabilidad de los sistemas, y el aseguramiento de la interoperabilidad, para que los sistemas que ya existen se conecten con los nuevos.

Desde este enfoque, para poder operar desde el ámbito digital con eficiencia es necesario que el marco regulatorio que impera en el Estado de Chiapas y en sus municipios esté armonizado a nivel de gobierno digital.

Se propone que este marco tenga su máximo exponente en la Constitución del Estado, contando con las nuevas disposiciones en materia de mejora regulatoria y gobierno digital, fortaleciendo así a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los municipios con la que ya contamos e impulsando una Ley de Gobierno Digital, entre otros instrumentos.

Las disposiciones de una Ley de Gobierno Digital permitirán explotar al máximo los beneficios que da la interconexión de sistemas entre diferentes dependencias o instancias públicas a nivel de transparencia y eficiencia administrativa, así como el reconocimiento y promoción del uso masivo de la firma electrónica como medio de autenticación virtual y la total certeza jurídica de documentos 100% digitales. Lo anterior, con apego a las disposiciones de protección de datos.

Por lo tanto, estamos trabajando, en un marco jurídico que será pionero en México, en donde de manera coordinada participen los órganos del estado, logrando programas vanguardistas de políticas públicas basados en instrumentos de gobierno digital con certeza jurídica.

Sabemos que es complicado entrar a la era digital, pero indiscutiblemente es necesario trabajar en esta mejora regulatoria para que las empresas tengan la confianza de invertir en nuestro Estado, que los trámites administrativos para los locales también sean muchos más ágiles y podamos recibir mayores inversiones.

Es cuanto Señor Presidente.